



Numero de boletin: 28798

Fecha: 19/07/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

54656---DECRETO 1938 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-21
54657---DECRETO 1939 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-21
54654---DECRETO 1940 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54658---DECRETO 1941 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54651---DECRETO 1943 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54666---DECRETO 1947 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54665---DECRETO 1954 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54659---DECRETO 1956 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54650---DECRETO 1959 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54655---DECRETO 1963 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54660---DECRETO 1965 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54661---DECRETO 1969 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54653---DECRETO 1971 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54664---DECRETO 1975 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54662---DECRETO 1979 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54652---DECRETO 1980 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54667---DECRETO 2144 / 2016 DECRETO / 2016-07-07
54663---LEY 8893 / 2016 LEY Nº 8.893 / 2016-07-15
54668---RESOLUCIONES 1049 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21
54669---RESOLUCIONES 1050 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21
54670---RESOLUCIONES 1051 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21
54671---RESOLUCIONES 1052 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21
54672---RESOLUCIONES 1054 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-22
54673---RESOLUCIONES 1071 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23

Sección Avisos

199604---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 10614/16
199605---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 11604/16
199603---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 11674/14
199606---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 9997/16
199590---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
199410---JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION

199525---JUICIOS VARIOS / LOVICO MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199575---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SORIA NICOLAS EMANUEL
199398---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 01/2016
199467---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 01/2016
199402---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 02/2016
199469---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 02/2016
199405---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 03/2016
199607---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMAN LTDA.
199609---SOCIEDADES / DON BETO SRL
199608---SOCIEDADES / RURALS S.R.L.
199591---SOCIEDADES / SOL Y PAZ S.A.
199597---SUCESIONES / ABDELNUR ISABEL

Aviso número 54656

DECRETO 1938 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-21

DECRETO N° 1.938/14 (SSC), del 21/06/2016. Expte. N° 2479/213-C-2016. ---
Autorízase al oficial auxiliar José Sebastián TERRANOVA, DNI N° 24.340.919 y el
oficial ayudante Carlos Abel GONZÁLEZ, DNI N° 33.884.923, empleados del
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, en misión oficial, vía terrestre, durante los días 22 al 25 de junio de
2016, inclusive.

Aviso número 54657

DECRETO 1939 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-21

DECRETO N° 1.939/14 (SSC), del 21/06/2016. Expte. N° 508/700-P-2016. ---
Autorízase al señor Jefe de la División Seguridad Deportiva del DEPARTAMENTO
GENERAL DE POLICÍA, comisario principal Jorge Antonio DÍAZ DNI N° 17.377.036, y
al oficial ayudante Lucas Emmanuel FERNÁNDEZ, DNI N° 30.204.479, a trasladarse a
la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en misión oficial, vía terrestre,
desde el día 21/06/16 al 26/06/16, inclusive, en virtud de lo considerado
precedentemente.-

Aviso número 54654

DECRETO 1940 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.940/1, del 22/06/2016. Expte. N° 094/115-D-2016. --- Autorizase la salida del territorio nacional con destino al Estado Plurinacional de Bolivia, el día 26 de junio de 2016, con regreso el día 27 del mismo mes del corriente año, del avión Learjet 60 XR, Matrícula LV-CKA, de propiedad de la provincia, tripulado por los señores: Miguel Angel Urtubey (Categoría 21) y Horacio Labrador Lagares (Categoría 21).

Aviso número 54658

DECRETO 1941 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.941/1, del 22/06/2016. Expte. N° 1829/110-D-2016. --- Otórgase a la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A.) - Filial de Tucumán, con domicilio en calle 9 de Julio N° 625, de esta ciudad, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$25.000.- (Pesos veinticinco mil), quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.-

DECRETO 1943 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.943/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 3169/220-D-2016. --- Otórganse a las Municipalidades del Interior de la Provincia detalladas en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, préstamos por hasta la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SIETE CENTAVOS (\$156.248.584,07.-), con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes de Junio de 2016 y Sueldo Anual Complementario -Primer Semestre 2016-. Facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios -Ley N° 8.825-, a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los Municipios, y por los montos que se detallan en Anexo adjunto. Los fondos otorgados serán canalizados a través de las Cuentas Fiduciarias de las Municipalidades detalladas en Anexo adjunto. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante, tanto la puesta a disposición de fondos como las devoluciones por cualquier concepto, conforme lo establece la Ley N° 8.825. ANEXO: MUNICIPIOS - BASE JUNIO 2016 - INCREMENTO SALARIAL JUNIO 2016 (DCTO. 1082/3 ME DEL 12/04/2016) - 1ER SAC 2016 - TOTAL PROVISION: AGUILARES - 19.856.000,00 - 2.500.885,69 - 8.383.832,13 - 30.740.717,82; BANDA DEL RIO SALI - 26.500.000,00 - 2.316.484,04 - 10.806.181,52 - 39.622.665,56; FAMAILLA -14.800.000,00 - 1.281.424,56 - 6.030.534,20 - 22.111.958,77; ALDERETES - 11.700.000,00 - 765.227,35 - 4.674.460,26 - 17.139.687,61; ALBERDI - 10.466.500,00 - 902.227,23 - 4.263.272,71 - 15.631.999,94; LULES - 20.188.985,00 - 2.357.600,00 - 8.454.969,38 - 31.001.554,38. SUB TOTAL 2: 103.511.485,00 - 10.123.848,87 - 42.613.250,20 - 156.248.584,07.

Aviso número 54666

DECRETO 1947 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.947/1, del 22/06/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán, el día 23 de junio de 2016 y regresando el día 28 de junio de 2016, quedando exceptuada la presente misión de lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto-Acuerdo N° 9/3 de fecha 30 de enero de 2007.-

Aviso número 54665

DECRETO 1954 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.954/4 (SENAYF), del 22/06/2016. Expte. N° 019/479-S-2.016. ---
Designase al señor Eduardo Jorge Romano, DNI N° 23.239.007, como Personal
Temporario en la Unidad de Organización N° 915 - Instituto Gerontológico San
Alberto, dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia
del Ministerio de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente a la
Categoría 18 del escalafón general, a partir de la fecha del presente acto.-

Aviso número 54659

DECRETO 1956 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.956/14 (MGJyS), del 22/06/2016. Expte. N° 97/160-RO-2016. ---
Adscríbese, por el término de un año, a la Dra. María Paola SAGUIR, DNI N°
25.736.375, empleada, Planta Permanente, Categoría 22, dependiente del Ministerio
de Gobierno, Justicia y Seguridad, para que la misma preste servicios en la
REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA EN LA CAPITAL FEDERAL.-

Aviso número 54650

DECRETO 1959 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.959/14 (SSC), del 22/06/2016. Expte. N° 85.061/213-D-2016. ---
Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad del Sargento
1° del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, Sr. Juan Carlos MELIAN, D.N.I. N°
16.503.554, clase 1963, por encontrarse comprendido en las previsiones de los
artículos 14° inciso 9) y 21° inciso a) de la Ley N° 3.886/72 (de Retiros y
Pensiones Policiales) y artículo 8° inciso a) del Decreto Reglamentario N°
1049/14-73 (acto ajeno al servicio). Déjase establecido que lo dispuesto, es sin
perjuicio de que pueda modificarse la causal de desvinculación de autos, de
acuerdo al resultado de las causas pendientes de resolución que registra el
causante.

Aviso número 54655

DECRETO 1963 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.963/14 (SSC), del 22/06/2016. Expte. N° 100/215-2016. --- Autorízase al sargento de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES, Dr. Francisco Pablo VISCIDO, DNI N° 23.392.080 a cursar la "Maestría en Criminología" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, durante los años 2016 y 2017, bajo la modalidad presencial, con asistencia una vez al mes en fechas a designar. Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente no significará erogación alguna para el Estado Provincial.

Aviso número 54660

DECRETO 1965 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.965/5 (MED), del 22/06/2016. Expte. N° 004773/230-C-03. --- OTORGASE el 80% (Ochenta por ciento) de Aporte Estatal para 1° y 2° Grados, al Colegio "San Francisco Javier" (SE 1208), establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada, dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio y Rivadavia - Dpto. Simoca; por aplicación del Artículo 93° del Decreto N° 2191/14-93, para cubrir 01 (un) Cargo de Director de Esc. Común 3° Cat (Cód. 108); 02 (dos) Cargos de Maestro de Grado (Cód. 115); y 10 (diez) Horas Maestro de Enseñanza Practica (M.E.P.), a partir del Periodo Lectivo 2016.

Aviso número 54661

DECRETO 1969 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.969/3 (ME), del 22/06/2016. Expte. N° 7950/377-2016. --- Dispónese la transferencia desde la Dirección General de Catastro a la Dirección Provincial del Agua los siguientes rodados: 1. Código: 530-004-004 -Una camioneta marca Chevrolet S10- Dominio EQA087- Modelo 2005- Motor N° 40704182298-Chasis N° 9BG138AC05C403832.; 2. Código: 530-004-005 -Una camioneta marca Chevrolet S10- Dominio EQA088 - Modelo 2005- Motor N° 40704182360-Chasis N° 9BG138AC05C403885.; 3. Código: 530-004-006 -Una camioneta marca Chevrolet S10- Dominio EQA089- Modelo 2005- Motor N° 40704182944- Chasis N° 9BG138AC05C404330.; 4. Código: 530-004-007 -Una camioneta marca Chevrolet S10- Dominio EQA090- Modelo 2005- Motor N° 40704182958- Chasis N° 9BG138AC05C404328.-

DECRETO 1971 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.971/3 (ME), del 22/06/2016. Expte. N° 22455/377-C-10. ---
Sustitúyase el Artículo 1° del Decreto N° 4.055/3-(SH) de fecha 7 de diciembre de 2009, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 1°: Declárase adquirido el Dominio por Prescripción Adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, del inmueble que ocupa la "Escuela N° 202" ubicado en la localidad de Isla San José, Departamento Monteros, por aplicación de la Ley 21.477, modificada por Ley 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14(SSG) de fecha 27/03/1978; N° 482/14 (SSG) del 14/02/1980 y N° 516/14 (SGG) del 17/02/1982, conforme el plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 69.554/14, con las siguientes medidas: Lado 1-2= 101,15 metros, lado 2-3= 3,94 metros, lado 3-4= 61,27 metros, lado 4-5= 116,32 metros, y lado, 5-1= 60,89 metros. Superficie: según mensura 6.411,0158 m2. Linderos: Norte: propiedad de Rolando Graneros (poseedor), Sur y Este: camino vecinal, y Oeste: propiedad de Martin Zelarayán (poseedor). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E, Lámina 626, Parcela 137Q, Padrón 244935; Matrícula 17825; Orden 235."

Aviso número 54664

DECRETO 1975 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.975/3 (ME), del 22/06/2016. Expte. N° 947/110-C-2016. --- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. PEDRO RÁUL CHAILE, D.N.I N° 13.710.031, en contra de la Resolución N° 283/ME del 18 de marzo de 2016, la que queda confirmada.-

Aviso número 54662

DECRETO 1979 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.979/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 486/330-D-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 28 "SAF MDP. SUBD.
A. Y D. SEC. E. DES. PRODUCTIVO": Incorporando el Programa 38 "CE N° 402.39 -
Laboratorio Dirección de Alimentos -, Finalidad/Función 450, Subprograma 00,
Proyecto 00, Actividad 25 CE N° 402.39 - Laboratorio Dirección de Alimentos, el
Recurso 12957 -Fondo Control de calidad frutihortícola, por la suma de PESOS CIEN
MIL (\$100.000.-) y las Partidas Subparciales: 259 "Otros no especificados
precedentemente" \$25.000,00; 299 "Otros no especificados precedentemente"
\$25.000,00; 339 "Otros no especificados precedentemente" \$25.000,00; 399 "Otros
no especificados precedentemente" \$25.000,00.-; \$100.000,00.-. Comuníquese a la
Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el
Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

Aviso número 54652

DECRETO 1980 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.980/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 49/479-S-2015. --- Créanse Un (1) Cargo Categoría 19 y Tres (3) Cargos Categoría 15 en la Jurisdicción N° 34: SAF MDS - DIRECC. DE ADM. DE LA SEC. EST. DE NIÑEZ, ADOLESC. y FAMILIA, Programa 13: U.O. N° 915 -Instituto Gerontológico San Alberto, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General de la Provincia Año 2016.

DECRETO 2144 / 2016 DECRETO / 2016-07-07

DECRETO N° 2.144/3 (ME), del 07/07/2016. Expte. N° 719/369/2016.

VISTO los plazos establecidos en los distintos procedimientos vigentes ante la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, vinculados con la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan, en esta ocasión, establecer la feria fiscal de invierno para el período comprendido entre el 11 y 22 de julio del año 2016, ambas fechas inclusive, en coincidencia con el período establecido por el Poder Judicial de Tucumán como feria judicial;

Que no obstante ello, corresponde garantizar el pleno ejercicio de las facultades de contralor de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, así como los intereses del fisco provincial y el derecho de los administrados a peticionar ante la Autoridad de Aplicación, fijando las excepciones pertinentes;

Por ello, en merito al Dictamen Fiscal N° 1256 de fecha 07/07/2016 obrante a fojas 07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Establécese que, en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS no se computarán respecto de los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos entre el 11 y 22 de julio de 2016, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo anterior no obsta al ejercicio de las facultades de contralor de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS durante el citado período.-

ARTÍCULO 3°.- Los plazos para la contestación de requerimientos, citaciones y/o actuaciones administrativas notificadas durante el período a que se refiere el artículo 1°, comenzarán a correr a partir del primer día hábil administrativo inmediato siguiente a la finalización del período que por el presente se establece.-

ARTÍCULO 4°.- La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá, mediante resolución fundada, habilitar días y horas para la realización de determinados actos o trámites, en los casos en que la demora afecte los intereses del fisco provincial.

Asimismo, podrá disponer la realización de aquellos trámites que resulten improrrogables no solo para el contribuyente y/o responsable sino también para la citada Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 5°.- Las disposiciones del presente Decreto no comprenden a los procedimientos administrativos ajenos a las materias tributarias.

ARTÍCULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.-

ARTÍCULO 7°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 54663

LEY 8893 / 2016 LEY N° 8.893 / 2016-07-15

Ley N° 8.893

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Nación Argentina, la Provincia de Tucumán y las demás provincias que la componen, con fecha 18 de Mayo de 2016, según Escritura Pública de protocolización N° 64 del 23/05/2016 de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, con el objeto de resolver las diferencias existentes entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto a la validez y efectos del Artículo N° 76 de la Ley Nacional N° 26.078, que prorroga el Acuerdo entre el Gobierno Nacional y Provincial del 12 de Agosto de 1992 ratificado por la Ley N° 24.130, y dispone un esquema de eliminación gradual de la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables allí pactados.

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.893.-

San Miguel de Tucumán, Julio 15 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur Gobernador de Tucumán.

C.P.N. Eduardo Samuel Garvich Ministro de Economía.

(Acuerdo disponible en Pag. Web B.O.)

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54668

RESOLUCIONES 1049 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1049/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54669

RESOLUCIONES 1050 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1050/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54670

RESOLUCIONES 1051 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1051/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54671

RESOLUCIONES 1052 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-21

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1052/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54672

RESOLUCIONES 1054 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-22

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1054/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54673

RESOLUCIONES 1071 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1071/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 199604

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10614/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10614/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Estación Araoz, Departamento: Leales, domicilio: Calle Sin Nombre S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 89.461 C: II - Secc.: B, Lam.:294; Parcela: 319 C1 - Matricula: 24515 - Orden: 240; Padrón N° 188001 C: II - Secc.: B Lam.: 294. Parcela: 318Z - Matricula: 24515 - Orden: 91 Poseedores: Ester Rosa Masud, DNI N° 1.944.195; Héctor Edmundo Anis, D.N.I. N° 11.246.473. La Fracción mensurada linda al Norte con Carlos María Sabelli - Benito Humberto Villafañe; al Sur con Juana Nélida Díaz - José Ricardo arce (Calle sin nombre de por medio) -, al Este con Juan Carlos Alderete (Calle sin nombre de por medio), y al Oeste con Manuel Antonio Díaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.604.

Aviso número 199605

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11604/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11604/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Guchea, Departamento: Chicligasta, domicilio: Camino Publico e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 152.564 C: 11 - Secc.: F, Lam.: 468, Parcela: 172B Matricula: 27279 - Orden: 182; poseedor: Juan Sebastián Frías, DNI N° 31.903.735. La Fracción mensurada linda al Norte con Alfredo A. Fernández; al Sur con Camino Publico de por medio con Antonio H. Acosta -, al Este con Alfredo A. Fernández y al Oeste con Alfredo A. Fernández. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/07/2016. Aviso N° 199.605.

Aviso número 199603

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11674/14

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11674/14 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Felipe, Departamento: Lules, domicilio: Pje. Venus S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 531.318 C: I - Secc.: 28, Lam.:3. Parcela: 2(Q) Matricula: 3.885- Orden: 1382; Padrón N° 531.319 C: I - Secc.: 28, Lam.:3. Parcela: 2(R) - Matricula: 3.885- Orden: 1383; Poseedor: Cardizzi, Ricardo, D.N.I N° 20.580.982. La Fracción mensurada linda al Norte con Pje. Venus; al Sur con Augusto Vito Alfredo Severini. al Este con Cardizzi Ricardo, y al Oeste con Clara Teresa Mettola de lobo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/07/2016. Aviso N° 199.603.

Aviso número 199606

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9997/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9997/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Burruyacu, Departamento: Burruyacu, domicilio: Avda Libertador San Martin N° 788 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 198.500 C: 1 - Secc.: G, Lam.: 225, Parcela: 171H136 - Matricula: 25684 - Orden: 191; poseedor: Hernán Eusebio Lobo, DNI N° 8.091.917. La Fracción mensurada linda al Norte con Norma Graciela Lazarte; al Sur con Angelina Alejandra Castillo -, al Este con Compañía El Cóndor S.A.C.I.F.I, y al Oeste con Avenida Libertador San Martin. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/07/2016. Aviso N° 199.606.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle San Martín S/N. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 S°: B A° 1948. a nombre de Josefa Valentina Coronel de Jorrat. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 276.949 - 276.946. Solicitado mediante Expte. N° 1176/140-M-2015. Localizado en Calle Mendoza N° 1759. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 51 F°: 74 S°: C A° 1968. a nombre de Segunda Juárez, Julio Segundo Juárez, Irma Rosa Quinteros, Francisca del Carmen Quinteros. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 24.322 Solicitado mediante Expte. N° 1146/140-H-2015. Localizado en Pje. Guillermo Marconi N° 226. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 5 F°: 217 S°: B A° 1950. a nombre de Juana Jacinta Vercellone De Bobba, Jacinta Ana Vercellone De Palomares Vega, Antonio José Vercellone, Francisco Antonio Vercellone, Juan Pedro Vercellone. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 116.150. Solicitado mediante Expte. N° 1110/140-M-2012. Localizado en Pje. Grecia N° 126. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 244 F°: 263 S°: B A° 1949. a nombre de Borrás Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 118.203. Solicitado mediante Expte. N° 174/140-G-2014. Localizado en Calle San Luís N° 1177. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 124 - 27 - 13 F°: 141 - 145 - 149 - 87 - 231 - 111 S°: B - C A° 1941 - 1963 - 1967. a nombre de María Antonia Roca De Araoz, Carmen María Antonia Araoz Roca, María Agustina Araoz Roca, María Elena Araoz Roca, Moisés M Araoz, María Rosa Araoz, Rita F. Araoz De Ledesma, Jaime Navarro Salinas, María Carmen Obligado y Araoz, María Rosa Araoz R. . Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 230.970. Solicitado mediante Expte. N° 1049/140-V-2013. Localizado en Calle Saavedra N° 73. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 261 S°: B. a nombre de Isabel Del Carmen Páez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 370.546. Solicitado mediante Expte. N° 745/140-P-2014. Localizado en Barrio: Lomas De Tafi I. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 24725. a nombre de Andrade Fermín Roberto. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 516.945. Solicitado mediante Expte. N° 751/140-L-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 Y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art.

1,2,6 (lnc. a y b) Y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 Y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° Y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 18 y V 20/07/2016. Aviso N° 199.590.

JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 23 de mayo de 2016. Autos y Vistos: -Resulta: -Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 01103875/06 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Concepción, a nombre del actor Manuel Albertano Gomez por la suma de \$36.315,10. (Pesos: Treinta y seis mil trescientos quince con 10/100). II.- Excediendo, por lo onerosa, la publicación de edictos prevista en el diario, siendo ésta, obstativa del ejercicio del derecho de la parte, considerando el monto exiguo de la demanda, entiende este Proveyente que basta la publicación en el Boletín Oficial (15 días). (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63). V.- Costas a los peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo: Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez" concepción, 21 de junio de 2016.- E 06 y V 27/07/2016. \$3588,75. Aviso N° 199.410.

JUICIOS VARIOS / LOVICO MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LOVICO MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 11 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: José Aragón, M.I. N° 7.137.854 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo Juez." Se hace constar que el inmueble de litis se encuentra ubicado en la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Expte.: N° 2590-M-05, tiene las siguientes medidas: Norte: 7,45mts.; Sud: 8,00mts.; Este 55,20mts.; y Oeste: 55,20mts. Sus linderos: Norte: Calle Silvano Bores; Sud: Nancy M. Asper; Este: José Manuel Elías; Oeste: Suc. de Juan Emilio Chiaradia. La superficie es de 413.6172mts². El Catastro Parcelario de la Provincia lo tiene identificado con la siguiente nomenclatura: Padrón N°:49.100, Matrícula N° 16.075; Orden N° 1080; C: I; S: A; Manz. 88; P. 13.- Asimismo se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314). Concepción, 19 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria. E 12 y V 25/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.525.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SORIA NICOLAS EMANUEL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Soria Nicolás Emanuel -CUIT/CUIL N° 20-33971692-8.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SORIA NICOLAS EMANUEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2148/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 04/7/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2148/14. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$9.680,07 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 2148/14. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016.- E 15 y V 21/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.575.

Aviso número 199398

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Media de Rodeo Grande N° 216 - Localidad Rodeo Grande- Departamento Trancas - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$21.338.265,83. Garantía de Oferta Exigida: \$213.382,66. Fecha de Apertura: 09/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 08/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.398.

Aviso número 199467

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Licitación Pública N°: 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Agustín de la Vega - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$20.233.069,27. Garantía de Oferta Exigida: \$202.330,69. Fecha de Apertura: 17/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$12.000. Fecha límite de venta de pliego: 16/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.- E 14 y V 27/07/2016. Aviso N° 199.467.

Aviso número 199402

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 02/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 02/2016.

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización- Escuela Media de Villa Belgrano - Localidad Villa Belgrano- Departamento Juan B. Alberdi- Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$21.535.570,99. Garantía de Oferta Exigida: \$215.355,71. Fecha de Apertura: 10//08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.402.

Aviso número 199469

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 02/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública N°: 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Secundaria de Villa Lujan - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$17.156.363,20. Garantía de Oferta Exigida: \$ 171.563,63. Fecha de Apertura: 18/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 17/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.- E 14 y V 27/07/2016. Aviso N° 199.469.

Aviso número 199405

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 03/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 03/2016.

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización- Escuela Secundaria de Ticucho Anexo Tapia - Localidad Ticucho - Departamento Trancas- Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$12.990.965,04. Garantía de Oferta Exigida: \$129.909,65. Fecha de Apertura: 11//08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 10/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.405.

Aviso número 199607

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMAN
LTDA.**

POR 1 DIA - De conformidad con lo establecido en el Art. 8° del Reglamento Electoral de la COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMÁN LTDA. aprobado por Resolución del INAES N° 414/10, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 06 de agosto de 2016, a horas 9,30 en su sede social, sita en ruta 38, Km 699 de la Invernada, Dpto. La Cocha, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 14, cerrados el 31 de Diciembre de 2015, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor. 3) Motivos de la demora del llamado a Asamblea. 4) Consideración de la distribución de excedentes según Estados Contables al 31/12/2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, 1 hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, según Art. 40 de la Ley 20.337. Luis Fernando Umana, Presidente. E y V 19/07/2016. \$193,80. Aviso N° 199.607.

SOCIEDADES / DON BETO SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 2675/205-O- (2015) de fecha 29/05/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26/05/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DON BETO SRL(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Marcela Beatriz Miranda, D.N.I. 29.624.648, Soltera, Argentina, 34 años, agricultura, con domicilio en Mza. E L 8 B° 111 Viviendas Dpto. Juan B. Alberdi, Nélide Graciela Miranda D.N.I. 29.973.936, casada, Argentina, 33 años, Docente, con domicilio en Mza. E L 8 B° 111 Viviendas Dpto. Juan B. Alberdi. Mario Alberto Miranda D.N.I. 31.312.048, casado, Argentina, 32 años, Agricultor con domicilio en El Polear Dpto. Río Chico. Juan Leonardo Miranda D.N.I 32.082.830, Soltero, Argentino, 31 años, Agricultor con domicilio en Mza. E L 8 B° 111 Viviendas Dpto. Juan B. Alberdi. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Manzana E, Lote 8, B° 111 viviendas, de la ciudad J.B. Alberdi, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La Sociedad tendrá como objeto las actividades agropecuarias de transporte y servicios agrícolas.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$600.000.- dividido en 6.000 cuotas iguales de \$100 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: 1 Marcela Beatriz Miranda cuotas sociales 1500, Nélide Graciela Miranda Cantidad de 1500, Mario Alberto Miranda Cantidad de 1500, Juan Leonardo Miranda Cantidad de 1500.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Leonardo Miranda, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Juan Bautista Alberdi, 14 de Julio de 2016. Fdo. Juan Leonardo Miranda, Socio. E y V 19/07/2016. \$322,95. Aviso N° 199.609.

SOCIEDADES / RURAIS S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7022/205-R-2015 de fecha 11/12/2015 se encuentra en trámite la inscripción el instrumento de fecha 21 de Mayo de 2015 mediante el cual el Sr. Juan Carlos Morales, D.N.I. N° 24.433.477, argentino, casado, de 40 años de edad, con domicilio en Av. Solano Vera 160, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, en adelante El Cedente y la Sra. Daniela Busquets, D.N.I. N° 23.519.047, argentina, de 41 años de edad, casada, con domicilio en España 39, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, en adelante La Cesionaria, celebran un contrato de cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes declaraciones y estipulaciones: 1.- El Cedente declara que es titular de dominio de cincuenta (50) cuotas de capital, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad RURAIS S.R.L., con domicilio legal en Avenida Gobernador del Campo N° 668, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. 2.- El Cedente manifiesta que vende, cede y transfiere a La Cesionaria y ésta recibe de conformidad, la totalidad de las cuotas indicadas, acordando La Cesionaria adquirirlas de la siguiente forma: 50 (cincuenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una, que representa pesos cinco mil (\$ 5.000.-) de capital. 3.- Quedan comprendidas en el objeto de la presente venta, cesión y transferencia, todas las cuotas que la sociedad emitiera en el futuro por distribución de resultados acumulados a la fecha de esta transferencia, por capitalización de aportes irrevocables para aumento de capital o cualquier otro procedimiento que implicara la entrega de cuotas a favor del Cedente, las que se incorporan a este contrato por su sola emisión. Declaran ambas partes bajo juramento que no existen aportes de terceros para futuros aumentos de capital. 4.- El Cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y de las cuotas objeto del presente, las que no se hallan gravadas, embargadas, caucionadas ni prendadas y son de libre transferencia. 5.- La presente cesión se realiza por la suma total convenida de pesos cinco mil (\$ 5.000.-), importe que es abonado por La Cesionaria al Cedente en este mismo acto mediante pago en efectivo. 6.- En virtud de la presente cesión EL Cedente queda desvinculado de la sociedad declarando que no tienen reclamo alguno que formular a la misma. 7.- La Cesionaria a su vez, libera de toda responsabilidad y sin límite a el Cedente, en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los socios, desvinculándolo en forma total de las deudas y reclamos que hubieren hacia la sociedad, presentes y futuras y de las deudas de cada uno de los socios, agregando que a partir de la fecha del presente, nada tiene que reclamarle por ningún concepto, comprometiéndose el Cedente a no efectuar ningún tipo de denuncia o reclamo económico por la actividad de la sociedad hasta la fecha del presente contrato. San Miguel de Tucumán, 7 de Julio de 2.016.- E y V 19/07/2016. \$448,35. Aviso N° 199.608.

Aviso número 199591

SOCIEDADES / SOL Y PAZ S.A.

POR 2 DIAS - Lucas Miguel Zavaleta Paz manifiesta extravió de libros de Actas de Asambleas y Actas de Directorio de la empresa SOL Y PAZ S.A. C.U.I.T. 30-71039617-1. Ambos se encontraban en blanco y sus numeraciones correspondían desde el número 201 al 400 cada uno. Fdo. Lucas Miguel Zavaleta Paz. E 18 y V 19/07/2016. \$95,40. Aviso N° 199.591.

Aviso número 199597

SUCESIONES / ABDELNUR ISABEL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABDELNUR ISABEL, D.N.I. N° 8.929.115, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 18 y V 20/07/2016. \$110. Aviso N° 199.597.

Numero de boletin: 28798

Fecha: 19/07/2016